

Política de Elección de Directores

INVERSIONES VNT S.A
Diciembre 2025

 VanTrust Capital	Política de Elección de Directores	Versión N°	01
		Fecha vigencia	05-12-2025
		Código	PD-x-0X

Control de Cambios.

Versión	Fecha	Elaboración	Revisión	Aprobación
01	05-12-2025	Riesgo Operacional	Inversiones VNT S.A	09-12-2025

Historial de Modificaciones.

Rev. N°	Identificación de la modificación	Fecha
1	Edición inicial	05.12.2025

 VanTrust Capital	Política de Elección de Directores	Versión N°	01
		Fecha vigencia	05-12-2025
		Código	PD-x-0X

Contenido

1. Objetivo 1

2. Alcance 1

3. Idoneidad y Competencias 2

4. Vinculación de los Candidatos con Inversiones VNT S.A 2

5. Proceso de Elección de Directores en sus Filiales.....3

6. Mecanismos de Divulgación 3

7. Vigencia y Actualización 4

8. Anexo 5

8.1 Anexo 1: Cuadro de Habilidades de los Directores.....5

 VanTrust Capital	Política de Elección de Directores	Versión N°	01
		Fecha vigencia	05-12-2025
		Código	PD-x-0X

1. Objetivo

La presente Política tiene por objeto establecer los criterios y lineamientos mediante los cuales la organización asegura una adecuada composición, funcionamiento, evaluación y renovación de su Directorio, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 533 (NCG 533) y considerando también las obligaciones de transparencia y difusión establecidas en la Norma de Carácter General N° 555 (NCG 555).

Asimismo, esta Política integra principios de diversidad de género, diversidad profesional, diversidad de experiencia, independencia e idoneidad, con el fin de fortalecer el gobierno corporativo y la toma de decisiones.

2. Alcance

Esta Política aplica a:

- El Directorio en pleno.
- Los comités del Directorio.
- La administración superior cuando participe en procesos de selección, evaluación o apoyo al Directorio.
- Accionistas u órganos responsables de la elección de directores.

 VanTrust Capital	Política de Elección de Directores	Versión N°	01
		Fecha vigencia	05-12-2025
		Código	PD-x-0X

3. Idoneidad y Competencias

Los directores deberán contar con las habilidades, competencias y experiencia necesarias para supervisar adecuadamente la gestión del negocio, incluyendo conocimientos en estrategia y gestión empresarial, riesgos financieros y no financieros, regulaciones aplicables a las Administradoras General de Fondos, así como tecnología, ciberseguridad y transformación digital cuando corresponda. También deberán tener sensibilidad y conocimientos en sostenibilidad, ética y gobierno corporativo, fomentando prácticas responsables, transparentes y alineadas con los intereses de los distintos grupos de interés.

Asimismo, los directores deben estar capacitados para identificar, evaluar y gestionar riesgos, así como para anticipar cambios regulatorios o de mercado que puedan afectar la organización. Su formación y experiencia deben permitirles apoyar la innovación tecnológica, garantizar la protección de la información y promover la eficiencia y competitividad de la empresa.

Finalmente, la composición del directorio debe reflejar una adecuada diversidad de género y de experiencia profesional, incorporando perspectivas variadas en términos de sectores, disciplinas y trayectorias. Esta diversidad fortalece la toma de decisiones, amplía los puntos de vista y contribuye a una gobernanza más robusta, inclusiva e innovadora, capaz de anticipar riesgos y atender las necesidades de todos los grupos de interés. Para evaluar y medir estos aspectos, se utiliza la herramienta descrita en el Anexo 1.

4. Vinculación de los Candidatos con Inversiones VNT S.A

Para los candidatos propuestos para integrar las filiales de Inversiones VNT S.A, la compañía se asegurará de que mantengan una conducta íntegra, ética y transparente en todas sus actuaciones. Esto forma parte del compromiso de la empresa con los más altos estándares de gobernanza corporativa y buenas prácticas, buscando proteger la reputación de la organización y garantizar que las decisiones de negocio se tomen de manera objetiva y alineada con los intereses de la compañía y sus grupos de interés.

Con el objetivo de prevenir y gestionar posibles conflictos de interés, a cada postulante se le solicitará completar y firmar la Declaración de Conflicto de Interés. Este documento permite identificar cualquier vínculo personal, financiero o profesional que pudiera afectar la imparcialidad del candidato en el desempeño de sus funciones dentro de la filial, asegurando que cualquier situación relevante sea conocida y gestionada adecuadamente.

Asimismo, se requerirá que los postulantes completen la Declaración de Funcionario Público (FP), cuando corresponda, para verificar posibles relaciones o situaciones que puedan generar riesgos legales o reputacionales para la empresa. Estas declaraciones forman parte del proceso de debida diligencia y constituyen un requisito indispensable antes de la incorporación formal al directorio o comité de la filial.

La revisión y validación de estas declaraciones será responsabilidad de la Gerencia de Compliance y Riesgo Operacional, que evaluará cuidadosamente la información proporcionada

 VanTrust Capital	Política de Elección de Directores	Versión N°	01
		Fecha vigencia	05-12-2025
		Código	PD-x-0X

para garantizar que todos los candidatos cumplan con los estándares de integridad, transparencia y ausencia de conflictos de interés. Este proceso refuerza la cultura de responsabilidad y ética corporativa de la organización, promoviendo la confianza tanto al interior de la empresa como frente a terceros y autoridades regulatorias.

5. Proceso de Elección de Directores en sus Filiales

El proceso de elección de directores, cuando se genera una vacante, contempla la presentación del postulante para su aprobación en la Junta Extraordinaria de Accionistas (JEA) o en la Junta Ordinaria de Accionistas (JOA), según corresponda, conforme a lo establecido en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Previo a la presentación de los candidatos, el área de Compliance realiza una revisión exhaustiva de cada postulante con el fin de verificar que cumpla con los estándares internos de integridad y conducta, y que no exista información negativa que pueda afectar la reputación de la compañía o generar riesgos legales o regulatorios. Esta evaluación incluye, entre otros aspectos, la revisión de antecedentes profesionales, la identificación de posibles conflictos de interés y la verificación del cumplimiento de obligaciones normativas.

Durante la JEA, los candidatos son presentados y analizados detalladamente por los accionistas y demás participantes, considerando sus competencias, experiencia, trayectoria profesional y alineación con los objetivos estratégicos de Inversiones VNT S.A. El objetivo es seleccionar a la persona que mejor se adapte a las necesidades de la empresa, asegurando que contribuya de manera efectiva a la supervisión, dirección y desarrollo del negocio.

Este proceso de selección no solo busca identificar al candidato más adecuado en términos de capacidades y experiencia, sino también garantizar que la composición del directorio cumpla con los principios de diversidad, independencia y gobernanza establecidos por Inversiones VNT S.A. Además, se asegura que el proceso cumpla con las disposiciones de la Norma de Carácter General NCG 555, la cual establece requisitos específicos sobre la elección, designación y funcionamiento de los directores.

Finalmente, el procedimiento contempla la documentación formal de la evaluación y elección de los candidatos, asegurando trazabilidad y transparencia en todo el proceso, de manera que los accionistas, autoridades regulatorias y otros grupos de interés puedan verificar que la selección se realizó conforme a los principios de ética, integridad y buenas prácticas de gobierno corporativo promovidos por Inversiones VNT S.A.

6. Mecanismos de Divulgación

El presente documento se encuentra disponible para su lectura en el sitio web oficial de Inversiones VNT S.A, garantizando transparencia y accesibilidad para accionistas, empleados, candidatos y demás grupos de interés, y permitiendo conocer de manera clara los estándares de conducta, ética y gobernanza aplicables a los directores y candidatos a integrar las filiales de la compañía. El documento puede consultarse directamente en el siguiente enlace: <https://www.vantrustcapital.cl/es/vnt/informacion-regulatoria-vnt.php>

 VanTrust Capital	Política de Elección de Directores	Versión N°	01
		Fecha vigencia	05-12-2025
		Código	PD-x-0X

7. Vigencia y Actualización

Esta política tendrá una vigencia anual a partir de su aprobación por la JAE. Será presentada al Comité de Riesgo Operacional de la administradora y, posteriormente, dada a conocer al directorio de la AGF. Además, esta política será revisada y actualizada anualmente, o antes, en caso de existir cambios relevantes que requieran su actualización.

 VanTrust Capital	Política de Elección de Directores	Versión N°	01
		Fecha vigencia	05-12-2025
		Código	PD-x-0X

8. Anexo

8.1 Anexo 1: Cuadro de Habilidades de los Directores.

Habilidades	Nombre del Director
LIDERAZGO	Si/no
DIRECTORIOS	Si/no
ALTA DIRECCIÓN EJECUTIVA	Si/no
DOCENCIA	Si/no
RELACIONES EXTERIORES	Si/no
FINANZAS CORPORATIVAS	Si/no
FINANZAS SOSTENIBLES E INVERSIÓN DE IMPACTO	Si/no
DESARROLLO PEQUEÑAS EMPRESAS	Si/no
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS ALTERNATIVOS	Si/no
GESTIÓN BANCARIA	Si/no
GESTIÓN DE RIESGOS	Si/no
AUDITORÍA	Si/no
LEGAL/REGULATORIO	Si/no
TI	Si/no